



DIRECTIVA N° 004 -2025 - SORTEO POR EL 61 ANIVERSARIO

1°.- OBJETIVOS:

- ✓ Incentivar y fidelizar al socio hábil, para que continúe pagando puntualmente sus aportes.
- ✓ Incrementar el número de socios hábiles.
- ✓ Incrementar el número de socios ahorristas.
- ✓ Actualización de datos de los socios.

2°.- FINALIDAD

- Incrementar el número de socios.
- Incrementar el capital social.
- Actualizar los datos de los socios.

3°.- FECHA DE ENTREGA DE CUPONES:

La entrega de cupones se llevará a cabo desde el **MARTES 23 DE SETIEMBRE hasta el SÁBADO 08 DE NOVIEMBRE del 2025.**

4°.- REQUISITOS:

- a. Podrán participar en el sorteo los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá que cumplan con los siguientes requisitos: ser persona natural, estar al día en sus obligaciones, y haber realizado aportaciones ordinarias o extraordinarias. También podrán participar los socios nuevos, los que actualicen sus datos o los que aperturan las cuentas de ahorro de campaña o programadas.
- b. El cupón debe tener los siguientes datos correctamente llenados: **NOMBRES Y APELLIDOS, N° DNI, TELEFONO Y DIRECCIÓN.**
- c. Estar inscrito como socio en las agencias donde se desarrolle el sorteo.

5°.- EXCLUSIONES PARA INGRESAR AL SORTEO:

- No podrán participar en el sorteo los Directivos del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité Electoral y Comité de Educación.
- No podrán participar en el sorteo los empleados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá (dependiente y/o por servicios no personales).
- No podrán participar los socios inscritos como Personas Jurídica.
- No podrá participar un socio distinto a la agencia donde se realiza el sorteo.
- No podrán participar terceros (no socios).



Aprobado en Sesión Extraordinaria
con fecha 22 de setiembre del 2025





6°.- ACEPTACION DE LA DIRECTIVA:

El depósito del cupón por parte del socio para la participación en el presente sorteo implica la completa aceptación de la presente directiva. El incumplimiento de lo establecido en la presente directiva conllevará la inadmisión del socio como participante.

7°.- FORMA DE PARTICIPACIÓN:

El socio recibirá una cantidad de cupones proporcional en base a las condiciones establecidas: Por aportaciones ordinarias y/o extraordinarias, y que se encuentren al día en sus obligaciones según el siguiente detalle.

- a. **Un cupón por cada aporte ORDINARIO y EXTRAORDINARIO de S/ 10.00.**
- b. **Un cupón por inscripción de socios nuevos**
- c. **Un cupón por la apertura de ahorro programado**
- d. **Un cupón por la apertura de ahorro plazo fijo “Ahorra y Gana”**
- e. **Un cupón por actualización de datos con la documentación sustentatoria.**

NOTA. – No habrá límite en la entrega de cupones para los socios.

8°.- SORTEO:

El Sorteo se realizará el **DOMINGO 09 DE NOVIEMBRE, a horas 10:00 am** en cada una de las Agencias (presencial)

- El ganador del premio sorteado será el tercer cupón. El sorteo se llevará a cabo en cada Agencia con sus respectivos socios inscritos y que cumplan las condiciones descritas.
- Cada socio sólo podrá obtener un premio: el premio mayor, el menor se vuelve a sortear.
- Si el cupón ganador pertenece a un socio que se encuentre en calidad de retirado como socio de la Cooperativa, el premio se sorteará nuevamente.
- Si el cupón sorteado pertenece a un tercero (no socio) se invalida dicho cupón y se vuelve a sortear.

9° PREMIOS:

Los premios que se sortearán son los siguientes:

| PRODUCTO | CARAZ | YUNGAY | CARHUAZ | HUARAZ | CHIQUIAN | TOTAL |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| MOTOS ELÉCTRICAS | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 4 |
| TELEVISOR 55 PULGADAS | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| LAVADORA | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| LICUADORA | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| OLLA ARROCERA | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| HERVIDOR ELÉCTRICO | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| PLANCHA ELÉCTRICA | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| CANASTAS | 10 | 5 | 3 | 2 | 2 | 22 |
| TAZAS O VASOS CON LOGO 61 AÑOS | 40 | 25 | 15 | 10 | 10 | 100 |
| Total | 58 | 34 | 22 | 17 | 17 | 153 |

Nota. - Se adicionará algunos productos de menos cuantía que será autorizado por la Gerencia General en base a la cantidad de socios participantes.



10°.- GANADORES:

La lista de ganadores se publicará en las Agencias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá teniendo como fecha máxima de 30 días para que el ganador pueda recoger su premio. Posterior a dicha fecha, el titular del premio pierde todo derecho sobre el mismo.

11°.- ENTREGA DEL PREMIO:

Para la entrega del premio el socio deberá encontrarse al día en su cuenta de Aportaciones con la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá** y deberá acercarse a la Cooperativa con el ticket premiado y el DNI original para firmar los documentos respectivos y recoger el premio. Los costos de transportes y otros serán asumidos por el socio ganador.

12.- RESPONSABILIDADES:

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIQUINQUIRÁ** no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia concerniente a los cupones entregados. Los participantes garantizan el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente directiva, eximiendo en todo caso a la **COOPAC. CHIQUINQUIRÁ** de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros.

13.- DISPOSICION TRANSITORIA FINAL:

13.1 Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos en primera instancia por la Gerencia General, de no ser resuelto será elevado al Consejo de Administración de la COOPACCH.

13.2 Aprobación de la Directiva, por el Consejo de Administración de la COOPACCH, en la Sesión ordinaria de fecha 22 de setiembre del 2025.

Llena correctamente y con letra legible los siguientes datos

CHIQUINQUIRÁ 61 Años
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

NOMBRE: _____
 DNI: _____
 DIRECCIÓN: _____
 CELULAR: _____

N° _____

Gran SORTEO DE ANIVERSARIO
SORTEO DE MOTOS
 BEBIDAS Y ARTÍCULOS - CANASTAS Y MÁS
TU PUEDES SER UNO DE LOS GANADORES

N° _____

FECHA DOM. 09 NOV.
HORA: 10:00 AM

EL SORTEO SE REALIZARÁ EN EL LOCAL DE LA COOPERATIVA

FOTOS REFERENCIALES